

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-CNL004-2023**  
**“ADQUISICIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”**

**ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.**

En la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 29 de noviembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la sala de juntas ubicado en Oscar Arizpe #900 Colonia Industrias del Vidrio 3o Sector, los suscritos la LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES Representante Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del CONALEP NUEVO LEÓN C.P. DIANA BERLANGA ACOSTA, mediante oficio DGCNL.-033/02/2023 de fecha 23-veintitrés de febrero del presente año, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del CONALEP NUEVO LEÓN; el LIC. MIGUEL ÁNGEL MORALES GONZÁLEZ, Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia del CONALEP NUEVO LEÓN, el MTRO. JUAN ALONSO MARTÍNEZ ARRIETA, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Nuevo León, el LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA, Representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, el C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS, Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el LIC. DANIEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ Representante Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del CONALEP NUEVO LEÓN, mediante oficio DACNL.-142/02/2023, de fecha 21-veintiuno de febrero del presente año, la ING. BLANCA LETICIA MENDEZ ACUÑA, Coordinadora de Recursos Humanos y Representante del área solicitante del CONALEP Nuevo León; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-CNL004-2023 **“ADQUISICIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”**.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 15 de noviembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional No. LP-CNL004-2023.

SEGUNDO. -PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

1. SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.
2. TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
3. SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.
4. EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 11:00 horas del día 21 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Requiriente, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 28 de noviembre de 2023, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hace constar que los representantes de las empresas denominadas **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. y EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no asistieron al presente evento, por lo que se les **DESCALIFICA**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso c) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, en fecha y hora señaladas en el punto 17 de la presente Convocatoria, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.

Así mismo la propuesta presentada por la empresa **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, **se desechó**, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso t) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: "7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, t) Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifieste haber tomado y acreditado el curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción (disponible en la página de Internet (<https://proveedores.nl.gob.mx>), y que está plenamente consciente del alcance y las sanciones derivadas de dichas Irregularidades, **adjuntando copia de su certificado**. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Nuevo León, no presentando en el sobre de su propuesta técnica copia del certificado.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.** con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso i), j) y s) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, el cual a la letra dice: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y /o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica, j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, s) Cualquier incumplimiento en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

En este acto se hizo constar que la persona moral denominada **SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**, si presentó el sobre que contiene su propuesta técnica y económica, y se le dio apertura al sobre que contiene la propuesta técnica de dicho licitante, cumpliendo de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Por otro lado, en lo que respecta al sobre que contiene la propuesta económica admitida, quedó en resguardo del Lic. MIGUEL ÁNGEL MORALES GONZÁLEZ, Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia del CONALEP NUEVO LEÓN en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto



por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 29 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por la empresa participante, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la ING. BLANCA LETICIA MENDEZ ACUÑA, Coordinadora de Recursos Humanos y Representante del área solicitante del CONALEP Nuevo León, la unidad convocante determinó lo siguiente:

En relación a la propuesta presentada por la empresa **SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

En ese acto, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	Descripción	Monto Unitario	Monto dispersión	Porcentaje Comisión	Monto Comisión	importe
1	552	Tarjetas Electrónicas Despensa	\$14,100.00	\$7,783,200.00	0.40%	\$ 31,132.80	\$7,814,332.80
<b>SUBTOTAL:</b>							\$7,814,332.80
<b>IVA DE COMISIÓN:</b>							\$4,981.25
<b>TOTAL:</b>							\$7,819,314.05

En ese sentido, se tuvo que la empresa denominada **SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y la garantía de seriedad de la propuesta económica correspondiente, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

**RESULTANDO.**

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta la opinión presentada por la ING. BLANCA LETICIA MENDEZ ACUÑA, Coordinadora de Recursos Humanos y Representante del área solicitante del CONALEP Nuevo León, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:



En cuanto a la propuesta económica presentada por la empresa **SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIÓ** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica y la misma se encuentra dentro de techo financiero con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A las 12:00 horas del día 29 de noviembre 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que la unidad convocante, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la propuesta se encuentra dentro de techo financiero, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

UNICO. - habiendo tomado en consideración la propuesta económica que contiene el precio presentado por el participante, las especificaciones y requisitos solicitados en la convocatoria que contiene las Bases, formato de cotización y ficha técnica de la Licitación de referencia, así como la junta de aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina los siguiente:

UNICO: Se adjudique a la persona moral denominada **SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	Descripción	Monto Unitario	Monto dispersión	Porcentaje Comisión	Monto Comisión	importe
1	552	Tarjetas Electrónicas Despensa	\$14,100.00	\$7,783,200.00	0.40%	\$ 31,132.80	\$7,814,332.80
<b>SUBTOTAL:</b>							\$7,814,332.80
<b>IVA DE COMISIÓN:</b>							\$4,981.25
<b>TOTAL:</b>							\$7,819,314.05

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la “**ADQUISICIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado

en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento. Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones.

Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de esta Dirección Administrativa.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**CON VOZ Y VOTO**

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONALEPNL.



LIC. VERONICA ELIZABETH SANTANA TORRES

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA  
DE CONALEPNL.



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORALES GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA

**CON VOZ**

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN.



C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS

(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental).

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONALEPNL.



MTRO. JUAN ALONSO MARTINEZ ARRIETA

(Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental).

737



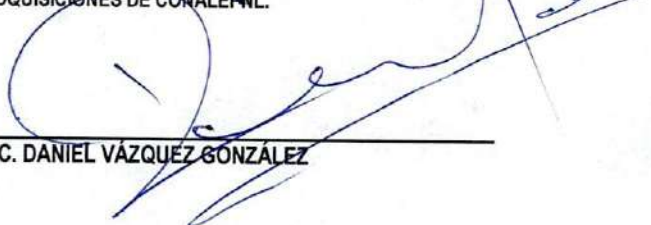


COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y  
REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE DE  
CONALEPNL.



\_\_\_\_\_  
ING. BLANCA LETICIA MENDEZ ACUÑA

SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE  
ADQUISICIONES DE CONALEPNL.



\_\_\_\_\_  
LIC. DANIEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ

LISTA DE PARTICIPANTES:

1. SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

Ignacio Gómez Silva  
NOMBRE

  
FIRMA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-CNL004-2023  
"ADQUISICIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN"

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

Realizada el 29 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONALEPNL



---

LIC. MIGUEL ANGEL MORALES GONZALEZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DEL  
CONALEPNL



---

MTR. JUAN ALONSO MARTÍNEZ ARRIETA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
CONALEPNL



---

LIC. LUIS ALBERTO ARELLANO MOLINA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



---

LIC. DANIEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL SECRETARIO  
TÉCNICO DEL COMITE DE ADQSICIONES DEL  
CONALEPNL.



---

ING. BLANCA LETICIA MENDEZ ACUÑA  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y  
REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.



---

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



---



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-CNL004-2023**  
**“ADQUISICIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL**  
**ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE**  
**NUEVO LEÓN”**

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

**LISTA DE ASISTENCIA**

Realizada el 29 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas.

**LISTA DE PARTICIPANTES:**

1. SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

Ignacio Gómez Silva  
NOMBRE

[Firma manuscrita]  
FIRMA

